

“Rancho Grande Una herencia natural y productiva amenazada por la minería”



2015

“El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de su autor-a o autores-as. Esta publicación fue realizada con el apoyo financiero de IBIS – Dinamarca y su contenido no necesariamente refleja la opinión de las agencias donantes”

Elaborado por:

Ing. Tania Sosa
Oficial de Incidencia en Industrias
Centro Humboldt

Edición:

Lic. Angélica Alfaro
Oficial de Incidencia en Comercio
Centro Humboldt

Fotografías

Centro Humboldt,
2013 - 2014
Kirsi Chavda, 2014

Diseño y Diagramación

Erick Orozco Figueroa-EDISA.

Información base:

- Testimonios de líderes y lideresas 2014 - 2015
Movimiento Guardianes de Yaoska.
- ADDAC – Matagalpa.
- “Caracterización de la Sub - Cuenca del Río Yaoska, 2014”
Ing. Felipe Ortiz
Centro Humboldt
y Grupo Estratégico contra la minería en Matagalpa.
- “Matagalpa Gráfica”
Edición No. 68, Febrero 06, 2015.
- Recurso de Amparo
Interpuesto por representantes de la población de Rancho Grande.
Enero 28, 2015.
- Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE).
- www.b2gold.com.

El gran potencial Productivo de Rancho Grande

En el municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa (al norte de Nicaragua), reside una población trabajadora, orgullosa de sus tierras, consciente de la necesidad de proteger sus suelos y aguas para alcanzar y mantener un verdadero desarrollo sostenible.

Con una población estimada de 49,730 habitantes, 90% de la cual se ubica en zonas rurales (fuente: INIDES, 2005), este municipio siempre ha subsistido económica y socialmente de la producción y comercialización agropecuaria, principalmente de café y cacao, así como de maíz, frijoles, arroz, malanga, yuca, naranja, mandarina, aguacate, pijibay, chayote, hortalizas, miel, entre otros.

De acuerdo al Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio del ciclo productivo 2013-2014, la producción de cacao será de 128,102 quintales (qq). Según éste documento, por su elevada rentabilidad, el cacao es preferido para su cultivo por más de 10 mil productores a nivel nacional, siendo 98% pequeños productores. El 58% de los antes mencionados, están ubicados en municipios de Matagalpa: Waslala, Rancho Grande y Tuma - La Dalia.

Las condiciones del clima y el suelo de la zona, así como las buenas prácticas que aplican la mayor parte de los productores, generó las condiciones positivas para que desde mediados de los 90's, exista un proyecto de promoción de la producción de cacao impulsado por la Cooperación Alemana a través de la GIZ, junto a la prestigiosa fábrica de chocolate alemana "Ritter Sport" y la Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal (ADDAC - Matagalpa), el cual año con año ha ido creciendo en el departamento de Matagalpa y el resto del país.

ADDAC, es una organización que lleva alrededor de 24 años de trabajar en Matagalpa, logrando consolidarse como uno de los principales apoyos a la producción y comercialización agropecuaria en Rancho Grande y los municipios vecinos.





Comunidad de Yaoska Arriba. Rancho Grande, Matagalpa. Fuente: Centro Humboldt, 2014.

Ríos de Agua Viva es una de las tantas cooperativas que se han creado y fortalecido con el apoyo de ADDAC, siendo conformada actualmente por 34 comunidades con más de 1,311 participantes, la cual promueve el desarrollo de la agricultura orgánica, la protección del medio ambiente, la organización campesina, el enfoque de género y el apoyo a la comercialización y crédito alternativo.

En la producción de café y cacao se han establecido sistemas agroforestales como medio para garantizar la protección ambiental, la diversificación de cultivos, y por ende mayor rentabilidad para las familias productoras.

En el 2013, de acuerdo con datos de ADDAC, a nivel de Rancho Grande los productores de cacao generaron 10,578 qq de cacao en baba (granos recubiertos de mucílago).

Existe también en esta zona, el Programa de Gestión Rural Empresarial y Sanidad Animal (PROGRESA) logrando atender recientemente a unas 21 comunidades, a través del cual, se han adquirido un total de 2,781 cabezas de ganado (943 vacas, 730 vaquillas, 727 terneros y 381 novillos/toros), obteniendo una producción láctea de 6,000 litros diarios de leche.

Un bien común importante en Rancho Grande es la Reserva Natural “Macizo de Peñas Blancas”, la cual se localiza entre los municipios de El Cuá, del departamento de Jinotega y los municipios de Tuma-La Dalia y Rancho Grande, en el departamento de Matagalpa. La Reserva es denominada así por el color de los farallones rocosos que resaltan en el lado Este del Macizo, y es considerada una de las seis áreas protegidas que forman parte de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS.

BOSAWAS fue declarada como Reserva de Biósfera por la UNESCO en el año de 1997 y es conocida a nivel internacional como el Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano ya que constituye la mayor reserva forestal de Nicaragua y de Centroamérica.

Reservas de Agua en Rancho Grande

Cantidad de Agua

El río principal que sustenta las formas de vida del municipio de Rancho Grande desde sus altas montañas hasta sus valles, es el río Yaoska.

La subcuenca del río Yaoska forma parte de la cuenca del Río Grande de Matagalpa (No 55), desaguando en la vertiente del Atlántico, la que abarca 35 municipios de 6 departamentos y en su totalidad del departamento de Matagalpa.

Los otros ríos principales, de acuerdo a su importancia para la vida de la población y la biodiversidad de la zona, son: Manceras, Kiwaska, y Babaska, que recorren a lo largo y ancho del municipio.

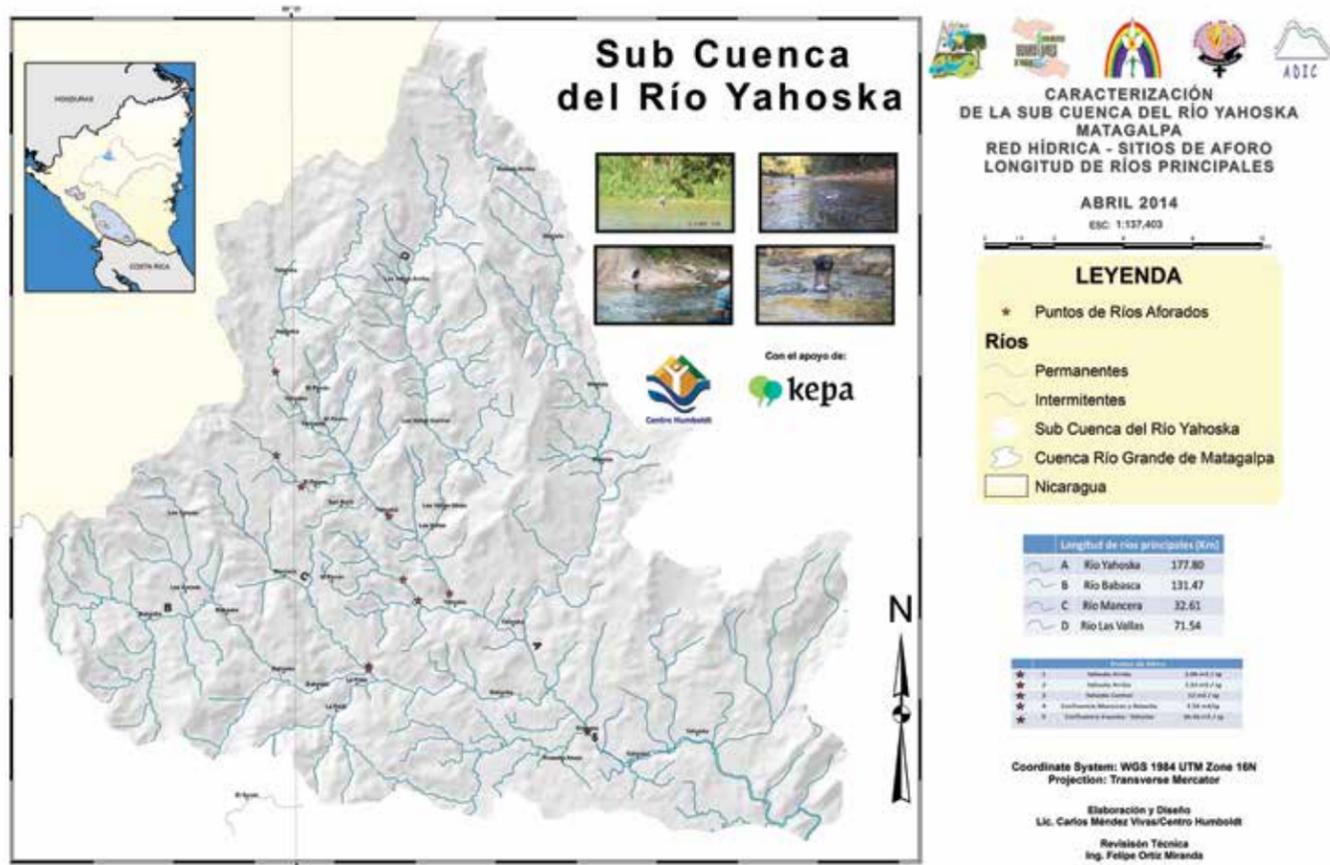
En abril 2014, Centro Humboldt, efectuó mediciones puntuales de los caudales de estos ríos principales (volumen de agua que pasa por un mismo punto en un tiempo determinado), encontrando un gran potencial de agua para la población, su producción agropecuaria y la sostenibilidad ambiental.

En términos de acceso y sistemas de abastecimiento de agua potable, la Norma de “Diseño de Abastecimiento de Agua en el Medio Rural” del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado (INAA), establece que para sistemas de conexiones domiciliarias de patio (que es uno de los más utilizados en las comunidades de Rancho Grande), se requiere un volumen de agua de 50 a 60 litros por persona al día (lppd).

Para satisfacer las necesidades básicas se estima que una persona necesita 50 litros de agua diarios para mantener un nivel de vida adecuado: 5 para beber, 20 para limpieza, 15 para higiene personal, y 10 para la preparación de la comida. Es necesario puntualizar que es cantidad no incluyen cantidades destinadas al desarrollo de actividades económicas (agricultura, industria y servicios) o necesidades colectivas (Howard y Bartram 2003).



Plantaciones de cacao en Rancho Grande, Matagalpa. Fuente: Centro Humboldt, 2014.



Río Yaoska, en la parte alta, Yaoska arriba, Rancho Grande. Fuente: Centro Humboldt, 2014.

Una referencia general sobre el tema del acceso a agua potable, se indica en el análisis hecho en la comunidad de Manceras, Comarca Yaoska. Se hizo una comparación de la demanda de la población de Manceras versus la disponibilidad de la fuente principal que abastece actualmente a ésta zona, logrando concluir que la población de 652 personas, está recibiendo aproximadamente 56.44 lppd, lo cual se encuentra dentro en el rango de la norma, es decir, ésta comunidad cuenta con suficiente agua para abastecer sus necesidades básicas de consumo por persona.

Otro ejemplo sería el caso de Yaoska Central, con una población de 1,075 personas y con una capacidad en su tanque de recepción de 7,516 litros (l), lo que refleja que estas personas solo están recibiendo aproximadamente 7 lppd, es decir, un 14% de la norma establecida tomando como base el mínimo de ella.

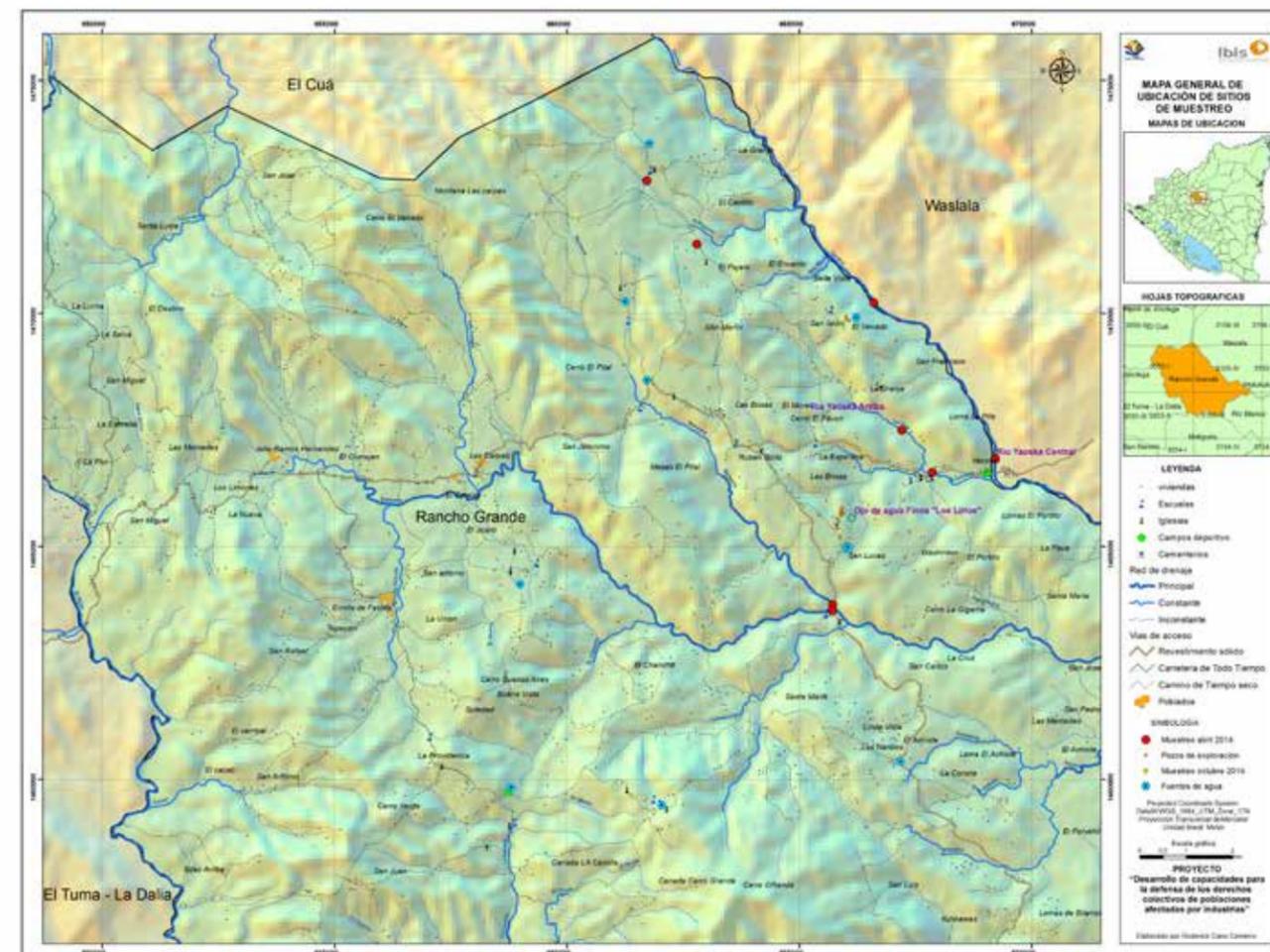
Cabe mencionar que en este caso, el caudal de la fuente era mucho mayor a la capacidad

del tanque de captación, por lo que se estima que el 50% del agua de ésta fuente está siendo desperdiciada, por no contar con una infraestructura más grande y con mejores condiciones para poder abastecer a toda la comunidad con la cantidad de agua adecuada.

En algunas de las fincas o casas particulares visitadas durante el monitoreo de Centro Humboldt, se hicieron mediciones en sus pilas receptoras, tales fueron los casos de la finca "El Recuerdo" con un tanque de capacidad de 940 Litros (L), finca "La Castilla" con 750 L y "La Estrella" con 1,020 L; contando con la capacidad de proveer agua a 19, 15 y 20 personas respectivamente.

Calidad de agua

En Octubre 2014, Centro Humboldt realizó un monitoreo de calidad para confirmar que las aguas de los ríos principales de Rancho Grande, son aptas para consumo humano, y que por tanto, deben de ser protegidas por la población, la autoridades locales y nacionales,





Medición de caudal, tanque de captación de agua de la comunidad de Yaoska Central, Rancho Grande. Fuente: Centro Humboldt, 2014.

para evitar que se conviertan en una estadística más de los ríos contaminados y extinguidos por la minería en el país, como es el caso del Río Mico, en La Libertad, Chontales.

Los parámetros analizados fueron metales pesados ligados a la actividad minera, así como parámetros físico - químicos, grasas y aceites, DBO5, DQO, nitritos y nitratos, y plaguicidas, en 3 puntos identificados como:

1. Aguas del Río Yaoska arriba
2. Aguas del manantial (ojo de agua) de la Finca "Los Lirios"
3. Aguas del Río Yaoska abajo

Metales pesados

Los metales pesados hacen referencia a elementos químicos que tienen una densidad cinco veces mayor que el agua (cobre, zinc, aluminio, manganeso, cadmio, arsénico, berilio, cromo, mercurio, plomo, entre otros). Estos no se degradan, pueden disolverse en agua y luego terminan depositándose eventual o por muchos años en el suelo o en el sedimento de los ríos, lagunas y lagos.

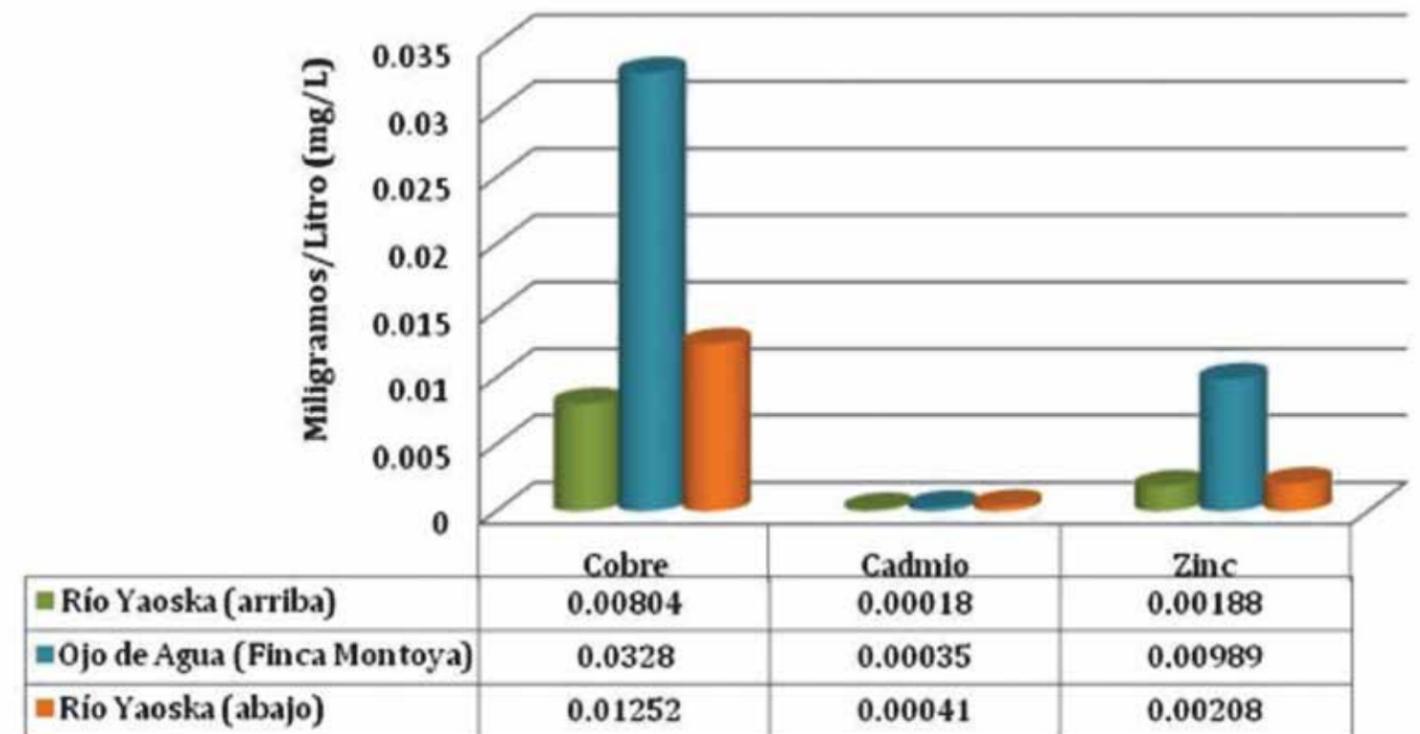
La mayoría son elementos naturales encontrados en las formaciones geológicas (rocas y suelos a diferentes profundidades). Sin embargo, las actividades como la minería, sobre todo si es a cielo abierto, aumenta de manera exponencial (cada vez más y más) la liberación de metales pesados al ambiente y por tanto, a las fuentes de agua de las comunidades que rodean las zonas de explotación.

Algunos de estos metales (como el zinc), en mínimas concentraciones, son esenciales para los organismos vivos. Pero otros pueden ser muy dañinos para la salud (como el aluminio, mercurio, arsénico y plomo), aún en concentraciones pequeñas, pueden acumularse en los órganos de los seres vivos (riñones, tejidos grasos, etc.) causando graves enfermedades y/o provocando diferentes problemas, desde condiciones anormales en la piel, deficiencias renales, y eventualmente, si su exposición a éstos es constante, se puede desarrollar algún tipo de cáncer.

En el muestreo de calidad de agua realizado, se detectaron concentraciones de Cobre, Cadmio y Zinc, por debajo de los límites máximos permisibles establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para aguas de consumo humano

(ver Gráfico 1.)

Gráfico 1. Concentración de Cobre, Cadmio y Zinc. Subcuenca del Río Yaoska.



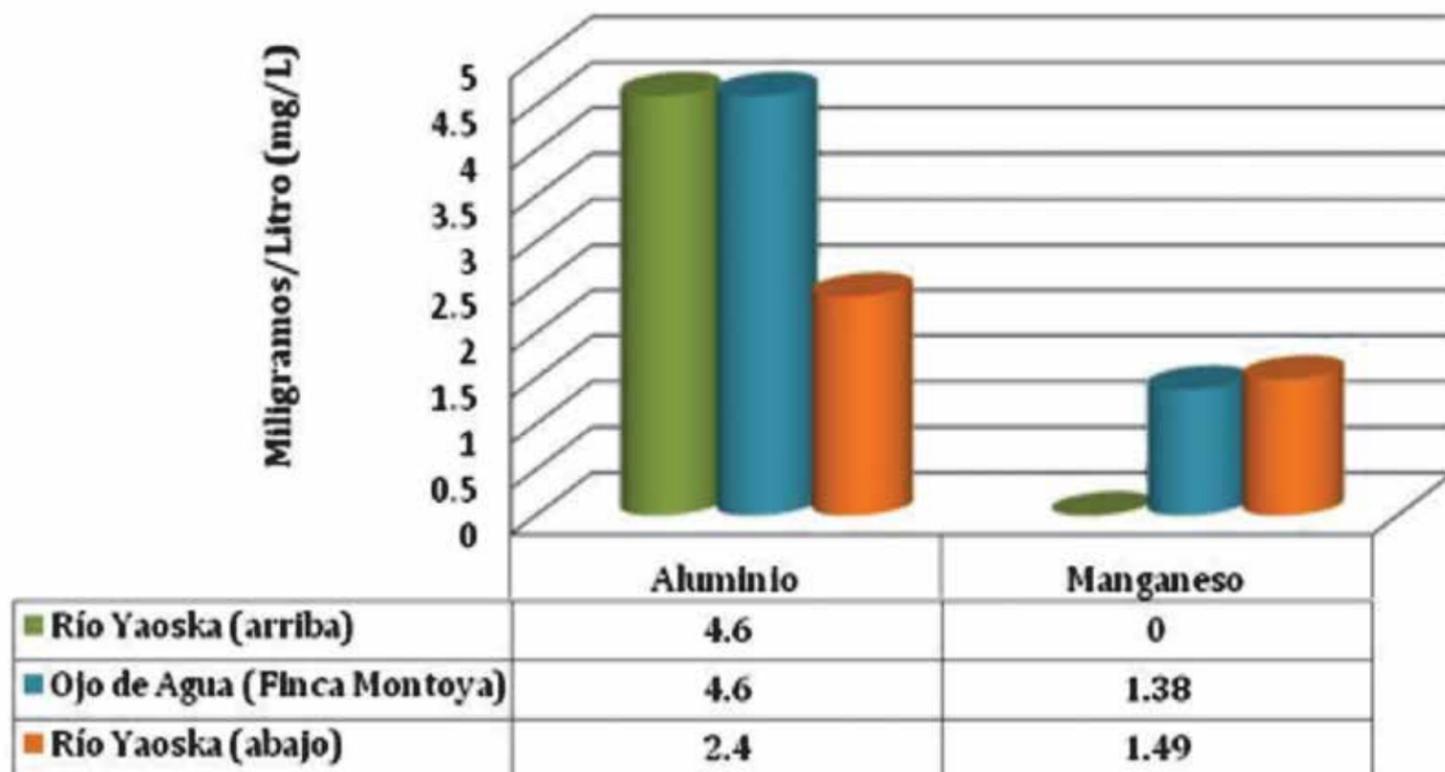
Es necesario destacar que para el caso particular del punto 2. Ojo de Agua en la Finca del Señor Montoya, localizado en la parte baja de la sub - cuenca del Río Yaoska, ya se habían encontrado evidencias de contaminación causada por los químicos de perforación utilizados en los pozos de exploración encontrados en la parte media - alta de los cerros que rodean ésta finca.

Los resultados evidencian que las concentraciones de Cobre y Zinc son mayores en el Ojo de Agua, que en los otros dos puntos (río arriba y río abajo del Yaoska), lo que justamente puede estar ligado a la actividad minera que se dio durante el período de exploración de MINESA en la zona.

Para los parámetros de Aluminio y Manganeseo, se encontraron concentraciones que no sobrepasan las normas aplicables a aguas residuales provenientes de la minería, aunque sí están levemente por encima del valor máximo permisible por la OMS para Aluminio que no debería de ser mayor de 0.2 mg/L; en el caso del Manganeseo, igualmente se encontraron concentraciones levemente por encima por las Normas CAPRE de Agua Potable y la OMS que establecen como valor máximo permisible una concentración de 0.05 mg/L y un valor guía de 0.1 mg/L, respectivamente

(ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Concentración de Aluminio y Manganeseo. Subcuenca del Río Yaoska.



Nitritos y Nitratos (NO₂ y NO₃)

Estos parámetros químicos, son algunas de las formas en que se presenta el Nitrógeno en agua, su presencia generalmente se debe a la asociación de animales de granja y la defecación al aire libre. El valor recomendado por CAPRE, es de 25mg/l y un máximo de 50mg/l. Ninguna de las tres muestras presenta valores por encima de lo recomendado, por lo que, bajo estos parámetros el agua se encuentra en condiciones óptimas para consumo humano.



Ojo de agua de Finca Montoya. Nótese el color naranja que caracteriza el lado izquierdo del manantial. Fuente: Centro Humboldt, 2014.

Plaguicidas

En la parte baja de la subcuenca del Río Yaoska, se tomó una muestra de plaguicidas analizando concentraciones de: Diazinon, Ronnel, Malathion, Etion, Etil Parathion, Diclorvos, Clopirifos, Carbofenation, Fenitrotion y Metamidofos, así como DDT y sus metabolitos, Lindano, Oxiclordano, Heptacloro -Exposido, Aldrin, Dieldrin, HCB y BHC.

Ninguno de estos plaguicidas fue encontrado en el agua, comprobando que la producción orgánica que caracteriza al municipio, efectivamente está contribuyendo positivamente a mantener la buena calidad del agua del río Yaoska y sus tributarios (ríos que desaguan en el Yaoska).

Una chorrera de concesiones mineras en Rancho Grande, "el mismo demonio con diferentes caras"

Pese a todo el potencial productivo que el mismo Gobierno ha reconocido en éste municipio, caracterizado por el verdor de sus montañas, y la frescura de su clima, la producción de café y cacao está siendo amenazado con la actividad minera desde hace 11 años.

Según un joven líder de la comunidad de Buenos Aires, del "Movimiento Guardianes de Yaoska" creado por iniciativa propia de la población desde el 2010, la minería es "el mismo demonio que les va llegar cambiándose las caras", lo cual se evidencia en la historia de las diferentes empresas mineras que han llegado al municipio, comprando y vendiendo concesiones a su gusto y antojo.

En el 2003 el Gobierno a través del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC, ente regulador previo al Ministerio de Energía y Minas - MEM - creado en el 2007) otorgó una concesión en Rancho Grande a la empresa canadiense MINESA, la cual además incluía los municipios vecinos de Waslala y Bocay, con una extensión de 49,000 hectáreas (Ha).

Después de una primera fase de exploración, en el 2007 la concesión se redujo a un área de 1,301.10 Ha, año en el cual MINESA vende sus derechos de concesión a otra empresa canadiense denominada Minerales Nueva Esperanza S.A., subsidiaria de la transnacional B2Gold, con sede en Vancouver, Canadá (fuente: MEM, 2014).



Pozo de exploración de MINESA encontrado en la comunidad Las Brisas, Yaoska Central, Rancho Grande. Fuente: Centro Humboldt, 2014.

El 23 de noviembre de 2010, el Concejo Municipal de Rancho Grande emitió opinión desfavorable y rechazó la solicitud de la concesión de exploración para la empresa Coexsa (Sociedad Exploradora Corazón), sobre un lote de cuatro mil 711 hectáreas ubicadas en la parte alta del Río Babaska, Río Manceras, Río El Chancho y Río Yaoska.

Otra resolución idéntica fue emitida el 11 de julio de 2012 contra la empresa Glencairn S.A. sobre el lote de cuarenta y ocho mil 604 hectáreas en los sectores de Río Bijao, Kiwaska, El Tuma, Bilampí, Caño Negro y los afluentes de los Ríos Yaoska y El Tuma.

A partir del 2010, la empresa B2GOLD, ha tomado mayor fuerza en su campaña social para convencer a las autoridades locales y a la población, de aprobar y avalar el Proyecto de explotación a cielo abierto en el Cerro conocido como “El Pavón” en la comunidad de Yaoska arriba.

Es necesario recalcar que se desconocen por completo las implicaciones técnicas, ambientales, económicas y sociales de éste proyecto de explotación, puesto que hasta la fecha, nunca ha sido consultado públicamente, ni presentado a ningún sector de la población de Rancho Grande.

En la Tabla 1, se refleja la realidad de las concesiones mineras en Matagalpa, puesto que existen 2 concesiones otorgadas y 3 concesiones a nivel de solicitud a nombre de otras empresas, en su mayoría subsidiarias de B2GOLD, como es el caso de “Minerales Nueva Esperanza .S.A.” dueña del Lote “Natividad” dónde se pretende llevar a cabo el proyecto de explotación en Rancho Grande.

Tabla 1. Concesiones Mineras en Rancho Grande y municipios vecinos (Matagalpa).
Fuente: MEM, Diciembre 2013

Estado	Fecha de solicitud/ Fecha de vigencia	Empresa	Lote (No y Nombre)	Extensión (Hectáreas, Ha)	Municipios
Solicitud	17/12/2012	Corazón Exploraciones S.A.	1350 Lote “Concepción”	1,815.43	Rancho Grande
Solicitud	30/03/2012	(COEXSA) Minera Buenaventura S.A.	1249 Lote “Yaoska”	9,175.48	Rancho Grande y Waslala
Solicitud	28/11/2011	Minera Glencairn S.A.	1210 Lote “La Magnolia”	48,604.52	Rancho Grande, Río Blanco y Matiguás
Otorgada	31/05/2037	Corazón Exploraciones S.A. (COEXSA)	1052 Lote “La Pila”	1,368.56	Rancho Grande
Otorgada	10/02/2029	Minerales Nueva Esperanza S.A.	1320 Lote “Natividad”	1,301.10	Rancho Grande

Los engaños del Gobierno y la B2GOLD

A partir de Octubre 2014, las autoridades locales, iniciaron un trabajo de recolección de firmas para toda actividad que hicieran, con el fin de entregar las firmas a la empresa B2GOLD, quien de manera ilícita y falta de lógica procedimental, pretende utilizarlas para obtener un supuesto “Aval Social” para su proyecto “El Pavón”, un tipo de aval inexistente en la legislación nacional.

Las instituciones han solicitado cédula y firmas para actividades que nunca antes habían requerido de dicha información, tales como: citas médicas, visitas a la policía, cuando les entregan donación de regalos para los(as) niños(as) en Navidad, para supuestos Censos para proyectos de desarrollo local, pre – matrícula de estudiantes, todo con el fin de alcanzar una cantidad suficiente para decir que Rancho Grande apoya la minería, cuando la realidad siempre ha sido todo lo contrario.

El 13 de agosto, más de 500 personas de las diferentes comunidades de Rancho Grande, que se dirigían pacíficamente hacia Managua, para participar de una caminata “Por la defensa de los bienes comunes, Protejamos La Madre Tierra!”, fueron detenidos en Palo Solo, en el municipio de La Dalia, por antimotines y la policía, quienes

les quitaron la licencia y la circulación a los conductores para evitar su movilización pacífica. El día 15 de agosto, en un supuesto “diálogo abierto” sobre el tema de minería en Rancho Grande convocado por representantes de Ministerios y Alcaldías, la población indignada ante la represión sufrida se hizo presente de manera masiva, logrando llenar el polideportivo existente en este municipio con alrededor de 3,000 personas que se unieron en una sola voz diciendo NO de la minería.

Sin embargo, antes de iniciar el diálogo con representantes del Gobierno, un grupo de personas con camisetas verdes rotuladas con la leyenda “Sí a la minería responsable” y con el logo de la B2Gold, incitaron a la violencia a la multitud de personas que se concentraban en el polideportivo, provocando una lluvia de piedras, que culminó con dos personas heridas.

Durante toda la sesión se habló de llegar a un consenso entre las partes sobre el proyecto minero, no habiendo necesidad, pues era más que evidente que no se tomarían en cuenta las opiniones de los(as) que se oponían. Las palabras de la entonces Viceministra del MEM fueron amenazadoras y en contra de cualquier derecho de participación ciudadana, diciendo: “han pasado 12 años y todavía le quedan (a la empresa) 12 años más, nosotros como Gobierno como Estado, lo que sea, no se la podemos

B2GOLD en pocas palabras...

Es una corporación productora de oro fundada en el 2007, que cuenta actualmente con tres minas operando en Nicaragua y Filipinas, y un gran portafolio de proyectos de exploración en Nicaragua, Colombia, Namibia y Uruguay.

Oficinas centrales:
B2GOLD CORP.
Vancouver, Canadá

Página web: www.b2gold.com

Proyectos mineros activos:
Nicaragua:

- Mina La Libertad (Chontales)
- Mina El Limón (León)

Philipinas:

- Mina Masbate

Cuenta con una concesión y explotación a cielo abierto en Santo Domingo, (Chontales) sin embargo, ni en su página web y ni en ninguno de sus documentos públicos es mencionado el municipio, obviando su existencia e importancia productiva pese a que sí toman en cuenta las ganancias que generan de su explotación en oro.

cancelar (la concesión), así de facto, tenemos que comprobar algún hecho realmente que perjudique para poderla cancelar, pero en este momento no están produciendo, no están causando ahorita ningún daño”.

La última parte del discurso de la ex - Viceministra del MEN fue absolutamente alarmante, cuando afirmó: “nadie va venir a un país a invertir una gran cantidad de dinero, más de 10 a 15 millones de dólares en una exploración para la búsqueda de un recurso, y de repente no va tener el derecho para producirlo, entonces... en cierto sentido les tenemos que garantizar, que si ellos encuentran oro, lo pueden producir, para recuperar su inversión que ellos han hecho en el país...”.

Estas declaraciones plantean dos reflexiones claras:

La primera, es que aparentemente ignora lo regulado por la Ley 217 Ley General de Medio Ambiente, y el Decreto 76-2006 del Sistema de Evaluación Ambiental, que hace referencia a los procedimientos de evaluación ambiental para proyectos de minería. El instrumento de gestión ambiental está establecido por el Decreto 76-2006 de la siguiente manera: “Proceso compuesto de actos administrativos que incluye la preparación de estudios, celebración de consultas públicas y que concluyen con la autorización o denegación por parte de la Autoridad competente, nacional, regional o territorial...”

Es decir, NO es cierto que la ley de por hecho que de otorgarse una Concesión Minera para explorar, de inmediato se le deben otorgar los permisos ambientales para explotar, esta deberá pasar por una Evaluación Ambiental que podrá concluir, como dice la Ley, con la autorización o denegación por parte de la Autoridad competente.

La segunda reflexión a partir de las declaraciones de la ex - Viceministra del MEM, es que sus palabras denotan una clara “Desviación de Poder” al pretender disfrazar un acto para el que tienen competencia, es decir otorgar una concesión de exploración minera en tanto y cuanto otorgará obligatoriamente una concesión minera para explotar; pero, ¿y si no se encuentra oro? ¿Y si encontraran oro y el MARENA por razones ambientales no da los permisos ambientales para ello?



Representantes del MINED, MARENA, MEM, y Alcaldías de Rancho Grande y Matagalpa.

Fuente: ADDAC, 2014

Ninguna ley nacional le otorga al MEM potestad absoluta para decidir unilateralmente sobre si se ejecutará o no una concesión de explotación o exploración minera. Existen controles, vinculados a la autonomía municipal, a la autoridad ambiental y sobre todo hacia los derechos constitucionales de la población como son la vida, la salud, el ambiente sano, la educación y el derecho a ser consultados.

La resistencia social campesina

Desde el año 2005, la población de Rancho Grande, se ha capacitado y sensibilizado sobre los impactos sociales y ambientales que generan los proyectos mineros, por lo que se han opuesto pública y rotundamente a cualquier actividad minera en su municipio. Desde el 2010, ésta oposición ha sido hacia el proyecto de explotación “El Pavón”, que la empresa B2Gold, a través de su subsidiaria, está queriendo desarrollar en el territorio.

Toda la población de Rancho Grande, en coordinación con organizaciones locales, Iglesia Católica y Evangélica, así como otros actores claves del municipio, ha realizado:

- más de 15 marchas pacíficas, a nivel municipal y departamental (2010 - 2014);
- han participado en talleres de sensibilización;
- recopilado y entregado a la Asamblea Nacional y la Presidencia más de 6,000 firmas de la población que está en contra de la minería (2014);

- otras acciones en las que públicamente la población de Rancho Grande ha denunciado que no quiere ni necesita minería. Ante la falta de respuesta por parte de autoridades locales y nacionales, el 13 de Julio del 2014, las Juntas Directivas, padres y madres de familia de diferentes Centros Escolares, decidieron establecer un “Paro Escolar”, dejar de enviar a sus hijos e hijas al colegio, con el objetivo de que las autoridades municipales y el Gobierno se pronuncien y expulsen a la empresa minera B2Gold del municipio, en un evidente rechazo a la actividad minera en su municipio.

Aunque han sido atacados y criticados por estar violentando el derecho a la educación que tiene todo niño, niña y adolescente, avocan a derechos superiores, como los son el Derecho a la Vida, el Derecho al Agua, y a habitar en un ambiente sano que representan Derechos Humanos y derechos constitucionales de todo y toda nicaragüense.

Los testimonios de líderes y lideresas del “Movimiento Guardianes de Yaoska”, son amplios, llenos de preocupación por sus aguas y sus tierras, y desde cualquier perspectiva, representan la verdadera voz del pueblo que clama por la expulsión de la minería de su municipio:

“...Rancho Grande tiene un potencial productivo altamente elevado, abastece a Matagalpa, Managua, queso de exportación, cacao de exportación y todo esto se terminaría si en Rancho Grande se permite la minería...” líder de Rancho Grande, Mov. Guardianes de Yaoska.



Marcha contra la minería en Rancho Grande. Fuente: ADDAC - Matagalpa, 2013.





Represión del día 13 de agosto del 2014 en su camino a manifestarse en contra de la minería en Managua.

Fuente: ADDAC - Matagalpa, 2014.

“Nosotros nos sentimos felices en nuestras comunidades sembrando maíz, frijol, cacao, café guineo, plátano, tenemos nuestras vaquitas también, y vivimos felices...” líder de la comunidad Las Kuyukas, Rancho Grande.

“...en mi comunidad hay suficiente agua, y agua limpia, sana, tenemos bastantes reservas...” lideresa de la comunidad Pájaro San Juan, Mov. Guardianes de Yaoska.

“...Si la minería entra van a contaminar las aguas y el medio ambiente, ya no va haber alimentación porque ahí se produce frijoles, arroz, maíz, malanga, yuca, café, cacao, naranja aguacate, pijibay, chayote, y si se mete la minería ya no vamos a producir nada...” lideresa en Rancho Grande, Mov. Guardianes de Yaoska.

“...yo les pido que por favor se sumen a nuestra lucha que tenemos como comisión, como Guardianes de Yaoska de aquí del municipio, porque esa es la lucha que tenemos que integrarnos uno por uno como rancho grandeños para poder defender este municipio, para poder defender esta naturaleza, estas aguas de Rancho Grande que son unas aguas cristalinas que Dios nos ha regalado... no debemos nosotros contaminarlas ni debemos apoyar esa empresa minera...” líder, comunidad Buenos Aires, Mov. Guardianes de Yaoska.

“...Ellos se van a llevar las riquezas y nosotros vamos a quedar dañados...dañada la tierra y dañados nosotros también...” lideresa en Rancho Grande, Mov. Guardianes de Yaoska.

“...Debemos darnos cuenta de que si nosotros apoyamos a la minería estamos apoyando a la contaminación...” líder, comunidad Buenos Aires, Mov. Guardianes de Yaoska.

“...Yo no quiero que destruyan, la minería contamina y tal vez a mi no me puede llegar la enfermedad, pero sí, tal vez los niños que vienen naciendo van a sufrir...” lideresa en Rancho Grande, Mov. Guardianes de Yaoska.

“...aquí en Rancho Grande se está pasando sobre los derechos de nosotros, por encima de nosotros, nosotros queremos llamarle la atención (al Gobierno) que en realidad nos escuche y nos vea que somos personas, no somos ningún objeto para que nos utilice en sus campañas...” líder de la comunidad de Yaoska, Mov. Guardianes de Yaoska.

“Yo escucho que la B2Gold quiere el consenso social y todos queremos saber la opinión de la mayoría de los rancho grandeños, entonces, hagamos un referéndum que sea transparente, que sea organizado por los rancho grandeños, que los rancho grandeños cuenten los votos y así conoceremos verdaderamente quien tiene el consenso social”. Rolando José Álvarez Lagos, Obispo de la Diócesis de Matagalpa.

“...Pero si la mayoría dice que no quiere minería, que se comprometa la B2Gold a sacar sus equipos de Rancho Grande y al Gobierno (de Nicaragua) a respetar la decisión de la gente.” Rolando José Álvarez Lagos, Obispo de la Diócesis de Matagalpa.

**En el marco del proyecto:
“Desarrollo de capacidades para la defensa de los derechos
colectivos de poblaciones afectadas por Industrias”**

